

El 99% de los TCP de Ryanair votan a favor del preacuerdo alcanzado con la empresa

Madrid, 24 de enero de 2019.- El 99% de los tripulantes de cabina que prestan servicios para Ryanair en las trece bases que la compañía tiene en España han votado a favor del preacuerdo alcanzado por USO, SITCPLA y la aerolínea el pasado 9 de enero.

Tras realizar asambleas en las bases, los trabajadores han respaldado mayoritariamente el preacuerdo en el que se recogía la aplicación de la legislación laboral y jurídica española para los 1.800 tripulantes de Ryanair en España.

Pedro Alzina, secretario general de USO Sector Aéreo, considera que “el apoyo por parte de los trabajadores a este acuerdo, que tantos meses nos ha llevado conseguir, respalda nuestra labor sindical y la refuerza para continuar el trabajo en los próximos meses, para que la legislación española se aplique correctamente y en los plazos previstos”.

El acuerdo, refrendado por los tripulantes de cabina de Ryanair en España, recoge que, a partir del 31 de enero, se aplicará la legislación española y los tribunales españoles serán competentes para resolver sobre cualquier conflicto laboral; la negociación de un convenio franja, con mínimo tres años de vigencia, que regule las condiciones de los trabajadores y en el que se plasmen diversas mejoras, entre otras en las condiciones salariales, el mantenimiento del acuerdo de turnos, cambios basados en implementación de medidas tecnológicas y un sistema de vacaciones anual.